



VISTO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se realice una Selección Interna a fin de cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, en el área de Ciencias de la Computación, (código interno 117/014);

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda en realizar una selección interna para cubrir interinamente ese cargo;

Que por expte. 03-04-00253 se encuentra en trámite la creación del cargo:

Que la Comisión Asesora de Computación ha elevado la propuesta sobre perfil e integración de la Comisión Evaluadora;

Las disposiciones que establece la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003, para el mecanismo de selección interna;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód. int. 117/014), en el área de Ciencias de la Computación. Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Juan DURAN
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Javier BLANCO
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto - FaMAF)



Dr. Fernando MENZAQUE
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Diego VAGGIONE
(Prof. Asociado - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

21 al 27 de abril de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 15:00 hs. del día 04 de Mayo de 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.-

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 54/2004.-

Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva. Área: Ciencias de la Computación, (Código interno 117/014).-

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio de los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

El postulante deberá acreditar antecedentes en el área de "*Especificación, verificación y análisis de eficiencia de sistemas de tiempo real*", específicamente en la línea de *pi-calculus* y *bisimulación*. Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F